

## Leyes secundarias pendientes por aprobar son 73, se definirán prioridades: Monreal



El número de leyes secundarias por desahogar en la Cámara de Diputados, para dar sustento a las reformas constitucionales que ya han sido aprobadas, en términos reales sube de 40 a 73, afirmó el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

Al participar en una firma de un convenio entre San Lázaro y la Barra Mexicana Colegio de Abogados, el legislador señaló que no es posible sacar adelante todos esos proyectos en tres meses de labores en el Pleno.

“Tenemos obligación constitucional de reformar o de adecuar la reforma constitucional o reformar leyes reglamentarias o crear nuevas leyes reglamentarias completas en materias completas, cuando menos 73 ordenamientos jurídicos secundarios”, indicó ante los invitados a San Lázaro.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política en el recinto hizo cuentas y calculó que si el siguiente periodo ordinario de sesiones, que dura tres meses y técnicamente tendría dos sesiones por semana, ese tiempo no sería suficiente para sacar adelante todos los pendientes.

En consecuencia, será necesario identificar prioridades entre las leyes reglamentarias, algunas de nueva creación, para dar sustento a las 14 reformas constitucionales de 18, promovidas por la anterior administración y que ya han sido avaladas.

A las cuales se suman las propuestas constitucionales hechas por la actual Presidenta de la República, que ya avanzaron, y sin contar con las nuevas iniciativas que se vayan a enviar. “Si son 73 y tenemos dos sesiones por semana, tenemos tres meses de sesiones, serían 12 sesiones. Por semana dos, por mes 12, por los tres meses 36”, dijo mientras perdía la cuenta.

“Yo estudié derecho porque no me gustaban las matemáticas pero... 12, 24, 36, ¡imagínense ustedes tenemos que sacar por sesión dos leyes reglamentarias! ¿Qué materias?, desde Guardia Nacional, con motivo de los organismos suprimidos que es el IFT, la COFECE, el IFAI (...) no es posible por mucha capacidad que se tenga en el Poder Legislativo asumir con rapidez tanta materia y tan diversa (...) no sé, vamos a tener que priorizar”, reconoció.

Ello, tras mencionar de manera equivocada el nombre del INAI o Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que anteriormente era denominado IFAI, cuando era Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/1/15/leyes-secundarias-pendientes-por-aprobar-son-73-se-definiran-prioridades-monreal-674200.html>